

SUSCRIPCIONES

ALMA—En mes. 1'95 ptas.
TERRA—Tres meses. 5'75

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

Cada mes se celebrarán SEIS misas á intención de los suscriptores á EL ANCORÁ

Del número del Boletín Eclesiástico del arzobispado de Burgos, correspondiente al 16 de Septiembre, copiamos los siguientes importantes documentos:

UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

PREÁMBULO

Desea y manda Su Santidad que los católicos españoles, « dando de mano á las discordias que los traen en opuestos bandos divididos, vengán á una perfecta concordia de pensamiento y de acción; que los católicos todos, atendiendo á la voz de sus pastores, y puesto por debajo todo humano interés, con ánimo vigoroso, digno de la fe de sus padres, y con estrechísima unión de voluntades, se lancen á la carrera, á manera de felange, para la defensa de la Madre común, que es la Iglesia, afligida hoy por tan grandes pesadumbres, y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos » (1).

Reprocha la conducta de los que « no quieren ayuntarse, en las empresas que á la Religión interesan, con aquellos que tienen enfrente, ni aun dentro de los mismos templos » (2).

Afirma que « en medio de la guerra insidiosa que se hace á la Iglesia, es necesario y urgente que para resistir al enemigo se unan todos los cristianos, juntando en uno sus fuerzas, con perfecta armonía de voluntad... haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente... porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia » (3).

Finalmente desea Su Santidad « que para asegurar la aceptación de la fórmula de esta unión, los Obispos redacten en el Congreso de Burgos el programa de la misma » (4).

El episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congoeso; la situación crítica de la patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se crean en el deber de aquietar las conciencias y de ilustrarlas para el bien de la Religión y de la sociedad.

Los católicos han de unirse precisamente para la defensa de los intereses religiosos, uniformando su acción bajo la dirección de sus Obispos, en las cuestiones político-religiosas, que se relacionan con la doctrina católica y con la obediencia debida, no sólo á la Iglesia docente, sino también á la autoridad pública legítimamente constituida. Son estas cuestiones gravísimas por su naturaleza, y su desconocimiento arrastró á no pocos escritores, de convicciones católicas, hasta las fronteras del cisma y de la herejía.

Para evitar estos males en lo sucesivo y poner en práctica los reiterados deseos de Su Santidad, que para nosotros y para todos los

fieles deben ser como preceptos, declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la unidad católica, gloria antes de nuestra patria y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos asimismo que reprobamos todos los errores condenados por el Vicario de Jesucristo en sus Constituciones, Encíclicas y Allocuciones consistoriales, especialmente los compendiados en el Syllabus, y todas las libertades de perdición hijas del llamado derecho nuevo ó liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos pecados, y nos condujo al borde del abismo. Comprendiendo, sin embargo, que nos hallamos en un período que podemos llamar de reconquista religiosa, por las causas antes mencionadas, y obedeciendo en esto como en todo al pensamiento expreso de Su Santidad, creemos un deber de nuestro ministerio docente el de afirmar que la unión de los católicos que los miembros del Congreso vehementemente nos han pedido que realicemos, ha de efectuarse dentro de la legalidad constituida, y esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

BASES DE LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

En consecuencia declaramos:

PRIMERO

Que los Obispos españoles, aceptando el ruego y voto de confianza del Congreso Católico, exhortamos á todos los católicos españoles á que, de conformidad con los deseos y consejos del Sumo Pontífice Romano, sacrifiquen por el momento en aras de la Religión y de la Patria sus opiniones privadas y sus divisiones, para consagrarse principalmente á la defensa de los derechos de la Iglesia y de la Sociedad, sumamente comprometidos en nuestros aciagos días, y realizar así la deseada unión de los católicos.

SEGUNDO

No se trata de unión exclusivamente religiosa en la fe y en la doctrina, donde todos estamos perfectamente unidos; sino de la unión en el terreno político-religioso, donde se moderan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, poderes armónicos y respectivamente soberanos, hijos de la potestad de Dios.

TERCERO

Tampoco es obligatoria esta unión en el campo meramente político, en el cual puede haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del poder público civil, como del ejercicio del mismo, y de las diferentes formas externas de que se revista. Deben, sin embargo, subordinarse los ideales puramente políticos á la defensa de los intereses religiosos.

CUARTO

Objeto y fin de la unión de los católicos en la reivindicación de los derechos de la Religión y de la Iglesia, reclamados inútilmente hasta la fecha por los Obispos, y de cuantos la reclamen en lo sucesivo de común acuerdo. De estas reclamaciones se formará un catálogo ó programa para dirección de los miembros de la unión.

QUINTO

Medios para conseguir este fin y destruir los errores político-religiosos que todos lamentamos serán

los que la legalidad existente pone en nuestras manos, especialmente las elecciones para todos los mandatos y cargos públicos, la prensa periódica, el derecho de asociación, del Episcopado.

SEXTO

Los asociados se obligan: 1.º A apoyar eficazmente á los candidatos de la unión en todas las elecciones. 2.º A defender los intereses de la Religión según el programa aprobado por el Episcopado. 3.º A no prestar apoyo directo ni indirecto á ningún candidato ni hombre político que no se comprometa solemnemente á la defensa de ese programa. 4.º A apartarse de la temeridad de quienes no solamente otorgan y niegan patentes de Catolicismo, sino que llegan en osadía á establecer límites á la potestad del Romano Pontífice y de los Obispos en las cuestiones político-religiosas, olvidando que están puestos por el Espíritu Santo no solamente para enseñar la verdad revelada, sino también para gobernar y regir á los fieles en todo lo que concierne á su salvación eterna, á los intereses de la Iglesia y á sus relaciones con la Sociedad civil. Solo aceptando esta autoridad, que es base y forma de toda asociación, será la unión de los católicos fuerte y fecunda. El error capital del liberalismo consiste en sustituir el juicio privado á la autoridad de Dios y de la Iglesia docente.

SÉPTIMO

Los candidatos á las elecciones municipales, provinciales y de Cortes, los Directores de la prensa, de Círculos y de cualquiera manifestación pública de la vida política, que deseen pertenecer á esta unión, deberán ponerlo en conocimiento de su Prelado, el que de acuerdo con sus Hermanos se manifestará de quien han de recibir la dirección inmediata para unificar su acción en el Senado, en el Congreso, en la Diputación, en el Ayuntamiento, en el periódico y en cualquiera otro acto que interese directamente al fin de esta unión.

OCTAVO

La unión de los católicos no se propone erigir, cambiar ni destruir instituciones ó gobiernos, sino únicamente defender á la Iglesia, y purificar las leyes de los errores que las vician.

NOVENO

Esta unión se organizará por medio de una Junta central y de Juntas provinciales ó diocesanas y locales, y con la fundación de uno ó más periódicos que sean eco de la misma.

PROGRAMA

PARA

LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

La unión de los católicos se propone por ahora, sin perjuicio de lo que acuerden los Prelados en adelante:

1.º Que se restrinja la tolerancia religiosa á lo que taxativamente permite la ley fundamental, prohibiendo severamente las manifestaciones públicas de cultos disidentes que se dan en lugares abiertos al público; y como la escuela no es parte del culto, que se prohíba con igual rigor cualquiera escuela no católica.

2.º Como consecuencia de esta disposición y del artículo 2.º del

Concordato, el apoyo eficaz del Gobierno para que los Obispos impidan la circulación de malos libros y su adopción como textos de enseñanza.

3.º Libertad académica de enseñanza en favor de la Iglesia, sin sujeción á centros oficiales docentes, como ofrece el artículo 12 de la Constitución y exige la institución divina de la Iglesia.

4.º Que la instrucción de las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase sea en todo conforme con la Religión católica, que es la religión del Estado; y que los Obispos puedan velar eficazmente sobre el cumplimiento de esta prescripción concordada.

5.º Modificar el artículo 549 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que los templos y demás lugares sagrados no sean allanados sin previo permiso de la autoridad eclesiástica.

6.º Que las personas eclesiásticas no puedan ser castigadas corporalmente por la autoridad civil, sino en los casos de la pérdida de fuero eclesiástico, ni citadas á los tribunales sin previa venia de su Prelado, ni obligadas á prestar servicios serviles y bajos que desdigan de su edad; y que se cumpla la promesa hecha en el artículo 1.º del decreto ley de 6 de Diciembre de 1868 de acuerdo con la Santa Sede, que restablezca el fuero eclesiástico como se restableció el fuero militar.

7.º Exención del servicio militar para los clérigos tonsurados que cursan en los seminarios diocesanos, hasta que hayan cumplido 27 años, como en Alemania; exención absoluta para los ordenados in sacris y profesores en Orden religiosa aprobada.

8.º Que se admita en los Tribunales las demandas fundadas en esponsales, con tal que se hayan contraído por escritura pública al tenor de lo decretado por la Sagrada Congregación del Concilio; que el matrimonio canónico produzca siempre efectos civiles; y que para los no católicos sólo se permita el contrato civil como subsidiario, previa justificación de su profesión religiosa, que date de un año antes por lo menos.

9.º Que cumplidos los años de la pubertad puedan los jóvenes de uno ú otro sexo ingresar libremente en cualquiera Orden religiosa aprobada por la Iglesia.

10.º Que los Obispos puedan por sí mismos obligar á los testamentarios al cumplimiento de los legados píos dispuestos por los testadores, con independencia de cualquier autoridad civil.

11.º Que se proscriba y prohíba cualquiera asociación no católica, que no reúna las condiciones impuestas por la ley de 30 de Junio de 1887, es decir, que no quepa en los límites marcados por el artículo 11 de la Constitución del Estado, de conformarse con la moral cristiana; y que los jueces de la doctrina lo sean de esta conformidad.

12.º Que se prescriba y sancione el descanso en los días festivos, se reglamenten las tabernas, se prohíba el juego, y se castigue la blasfemia y la venta y exhibición de escritos y estampas obscenas.

13.º Que se derogue el real decreto de 12 de Agosto de 1871, que embarga el cumplimiento del

convenio ley sobre Capellanías de Saogre.

14.º Que se eximan de una vez y claramente de la desamortización las casas y huertos rectorales, al tenor del art. 23 del Concordato y real decreto de 4 de Enero de 1867.

15.º Que no se ingiera el Gobierno en la administración de los bienes de la Iglesia, y se establezca en todas las diócesis el fondo de reserva (artículo 4 y 37 del Concordato) aprobando inmediatamente los arreglos parroquiales terminados.

16.º Que se permita las exequias de cuerpo presente como previene la liturgia y se practica en todas partes, salvo los casos excepcionales de peste y de contagio.

17.º Que, de no existir del impuesto de consumos á los párrocos, lo meaos, para evitar abusos y graves inconvenientes, se les permita contribuir en forma distinta del reparto municipal.

Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.—Cardenal M. Herrera, Arzobispo de Santiago.—Fr. Gregorio M.º, Arzobispo de Burgos.—Ramón, Obispo de Victoria.—Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.—Fr. Ramón, Obispo de Oviedo.—Tomás, Obispo de Cartagena.—José Tomás, Obispo de Ciudad Rodrigo.—Francisco, Obispo de León.—Luis, Obispo de Zamora.—Santos, Obispo de Almería.—Mariano, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Tarazona.—José, Obispo de Lérida.—Fr. José, Obispo de Jaca.—Santiago, Obispo de Sión.—Enrique, Obispo de Palencia.—Victoriano, Obispo de Jaen.—Vicente, Obispo de Astorga.—Benito, Obispo de Lugo.—José, Obispo de Segovia.—Fr. Toribio, Obispo de Sigüenza.—Nicolas, Obispo de Tenerife.—Casimiro, Obispo de Ciudad Real.—Salvador, Obispo de Menorca.—José M.º, Obispo de Osmá.—Joaquín, Obispo de Avila.—Mariano, Obispo auxiliar de Valladolid.—Juan, Obispo de Barbastro.

En nombre de los demás Prelados que enviaron sus adhesiones, Antonio María, Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.»

MASONERIAS

GRATITUD Á MORAYTA

El Filipino Libre, periódico tagalo, enemigo encarnizado de España y de las órdenes religiosas, y órgano de la masonería en Filipinas, inserta en su número 21 de Julio último las siguientes líneas que leerá con repugnancia yasco todo bueno español:

«Morayta miembro del Congreso

A pesar de la intransigencia de los pseudo-ultramontanos kastilas, el señor Morayta forma parte de la Cámara española.

Los filipinos somos agradecidos y no olvidamos los trabajos de este ilustre estadista español en pró de las libertades españolas.

El Filipino Libre se alegra del triunfo y le envía desde aquí sus parabienes.»

La precedente manifestación de agradecimiento que los enemigos de España dirigen al masón Morayta, constituye un verdadero timbre de oprobio y baldón, no solamente para el desacreditado profesor de la Universidad Central,

(1) Carta al señor Obispo de Urgel, 20 de Marzo de 1897.
(2) Idem.
(3) Encíclica Cum multa.
(4) Carta del señor Cardenal Rampolla al señor Obispo de Oviedo, 16 de Agosto de 1897.

sino también para el gobierno que le ha permitido á sabiendas formar parte de una Cámara que se titula española.

Tal vez con menos pruebas ha sido justamente condenado por traidor á Francia el capitán Dreyfus, á pesar del oro derramado en su favor por la raza semita.

Pero aquí en la España liberal no queda ya por lo visto ni honor, ni dignidad, ni vergüenza, ni nada, en fin, capaz de levantar nuestro nivel moral una pulgada del suelo.

Sólo así se comprende que un Morayta se sienta en el Congreso en el momento mismo en que le manifiestan públicamente su gratitud los ingratos, traidores y cobardes enemigos de nuestra patria; aquéllos que acaban de derramar hasta con ensañamiento la sangre de nuestros soldados y de escupir y pisotear con verdadero odio el antes glorioso blasón de España.

Por supuesto que, bien mirado, no hace tan mal papel la figura de Morayta en una Cámara liberal. Porque lo que él dirá:

«No son ellos más patriotas que yo ni han hecho menos daño al país.»

Y lo peor es que quizá tiene razón.

EXTRANJERO

M. Guerin

París, 20.—La tenaz resistencia de M. Guerin en su casa fortaleza de la rue Chabrol, donde ha permanecido encerrado durante 40 días seguidos, jurando que solo saldría de allí muerto ó libre, ha tenido un desenlace que el público no esperaba y que parecía convenido de antemano entre el director del *Antojif* y algunas personas del cuerpo de policía y con arreglo á las gestiones practicadas estos últimos días por el recluso del Gran Occidente.

Desvaneciéndose las fantásticas historias que circulaban entre los curiosos estacionados en la calle de Chabrol, reinerentes al asalto que iban á dar las tropas á la casa sitiada para apoderarse por medio de un lazo, de M. Guerin, decía ya ayer *Le Matin* que no habria tal asalto, que las cosas pasarían desapercibidas probablemente para todas aquellas personas que no ven más allá de sus narices, que el asunto lo resolverían pacíficamente los agentes de seguridad, únicos á quienes correspondía entender en tan enojosa cuestión; y que el resultado final no se sabría hasta el último momento.

La guardia republicana, los agentes de policía y una brigada de bomberos con el material de incendios ha pasado la noche apostados ante la casa de monsieur Guerin, dispuestos á dar el asalto en cuando recibieran la orden de maniobrar, cuyo combate debía empezar per inundar la casa, valiéndose de las bombas de incendio.

En el interior de la casa reinaba completa tranquilidad, no viéndose más que algunos de los compañeros de Guerin, que se asomaban por los altos de la casa con propósitos de tomar el fresco.

En las primeras horas de la noche circulaba ya la noticia de que M. Guerin se mostraba dispuesto á capitular á la primera intimación.

Transcurrió la noche sin novedad, tanto por parte de los sitiados como de los sitiadores.

Al despuntar el alba presentáronse en la casa del Gran Occidente MM. Milleveye y Lasfey, quienes conferenciaron con M. Guerin, decidiéndole á optar por la rendición.

Efectivamente, á las cuatro de la madrugada se abrieron las puertas de la casa fortaleza y apareció M. Guerin acompañado de sus amigos los señores Milleveye y Lasfey y seguido de sus compañeros de encierro.

Al presentarse el héroe del Gran Occidente se adelantó un capitán de la guardia republicana, quien detuvo á M. Guerin, sin que éste opusiera resistencia alguna; le hizo subir á un coche, siendo conducido por M. Cochefert, que le acompañaba, á la prevención, donde quedó detenido.

Todos los compañeros de M. Guerin, que han permanecido encerrados con él en el Gran Occidente, han sido puestos en libertad y enviados á sus casas. Así ha terminado el ruidoso drama de la calle Chabrol.

De Filipinas

Comunican de Washington que se ha recibido un telegrama del general Otis diciendo que dos oficiales filipinos han solicitado autorización del general Mac-

Arthur para devolver los prisioneros yanquis que tienen en su poder. También solicitaron que un general filipino pasara á Manila para conferenciar con el general de las fuerzas norteamericanas.

En un telegrama de Washington se dice que se ha acordado autorizar á los buques españoles para que puedan embarcar en los puertos sometidos á los yanquis los prisioneros españoles que pongan en libertad los tagalos, siempre que el embarque se verifique bajo la inspección de oficiales norteamericanos y vayan escoltados los buques por otros de los Estados Unidos.

Del Transvaal

Se ha recibido un telegrama de Londres diciendo que el Gobierno británico ha hecho pública la contestación dada por el Gobierno boer al ultimatum de Mr. Chamberlain.

Se añade que el Gobierno, en vista de las circunstancias, aconsejará á Su Majestad la reina Victoria el llamamiento inmediato de las reservas.

También se enviarán por el momento algunos refuerzos al Transvaal.

El Almirantazgo ha dado una orden general para que en término de cuatro días se hallen dispuestos 50 trasportes, con objeto de que pasados seis días más estén cargados y dispuestos á partir para el Africa del Sur.

Estos buques conducirán á dicha región numerosas fuerzas de infantería, artillería é ingenieros, sanidad y farmacia.

La Administración militar embarcará también grandísimas cantidades de forrajes comprimidos, conservas de todas clases, vendajes y aparatos de cirugía, harinas, etc.

En otros cinco transportes se embarcará material de pontones, telégrafos y ferrocarriles.

En los transportes que conduzcan carnes se habilitarán cámaras frigoríficas.

El propio despacho dice que el Transvaal se prepara para la guerra y que brevemente se proclamará en toda la república la ley marcial.

Se ha dicho en el Foreign Office que se han practicado gestiones cerca de algunas potencias para buscar un arbitraje en esta cuestión.

DE ROMA

19 Septiembre 1899.

Al aproximarse el mes de Octubre, Su Santidad León XIII ha querido, como en todos los años, rendir su tributo de devoción ferviente á la Virgen Santísima bajo la advocación de El Rosario, y al efecto, y con el fin de animar más y más á los fieles á la práctica de esta devoción Mariana, ha encargado que se haga un *Índice ó Recopilación* completísima y auténtica de todas las gracias é indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices á esta pia devoción.

Este *Sumario* de Indulgencias será remitido por orden de Su Santidad á todos los Obispos del Orbe.

La prensa sectaria, que afecta no prestar gran importancia á los actos que emanan del Pontífice, apenas sabe que va á abrir su boca, cuando se apresta á recoger todas sus palabras para comentarlas con la pequeñez y ruindad de sus miras particulares de secta, y la supina ignorancia de lo que es y significa el alto magisterio que el Vicario de Cristo tiene de Dios sobre todo el Orbe.

La Enciclica última de Su Santidad al Episcopado y Clero francés es objeto de todo género de ataques que ponen de relieve el temor que les causa el poder de la palabra del Sucesor de San Pedro, palabra que recuperte en todos los ámbitos del mundo y es oída por los pueblos todos con el respeto que jamás han llegado á obtener las más grandes instituciones humanas.

Se ha dado principio en Berna á las sesiones del Gran Congreso. Entre las cuestiones puestas en el orden del día, hay una proposición contra la masonería en la cual se pide para los ciudadanos la facultad de recusar los jueces que pertenecen á cualquiera sociedad «secretas» cuyos miembros adquirieran el compromiso de socorrerse mutuamente en todas ocasiones.

Acaban de llegar á Roma Mr. León Harmel y Mr. Champión, secretario de la peregrinación obrera francesa, á fin de ocuparse con Mr. Harmel (padre) de los últimos preparativos para la recepción de los peregrinos.

El viernes 22, llegarán tres trenes de peregrinos procedentes de Marsella, París y Lyon.

El sábado los peregrinos asistirán á la *Salve* en la iglesia de Santa María (transverere) y el cardenal Parrochi les dirigirá una alocución.

El domingo se reunirán en la Basílica del Vaticano.

La misa será celebrada por el Eminentísimo Cardenal Rampolla, el cual dará la Sagrada Comunión.

Los Cardenales Ferrata, Cretoni, Machi y Vives presidirán las comidas de los peregrinos en los refectorios del Belvedere.

El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Se ha resuelto que, pasado el año de reglamento, el Tesoro entregue á las cigarreras las 40.000 pesetas de los décimos premiados que rompió el hijo de Catalina Brañas, depositaria de ellos.

La Compañía Arrendataria de Tabacos las ha adelantado la cantidad y se reintegrará cuando el Tesoro pague el premio.

Dicen de Roma, que se tienen excelentes noticias acerca de la marcha de la expedición que dirige el duque de los Abruzzos al Polo Norte. Llegó el 21 de Julio al cabo Flora, y después de haber cargado viveres para ocho meses, siguió su curso la expedición el día 26.

El *Estrella Polar*, á bordo de cuyo buque navegan los exploradores, trató de entrar en el canal Británico, pasando por el Niglingale, pero tuvo que retroceder á causa de los hielos. Pero después de haber probado de dar la vuelta á la tierra Alejandra, el *Estrella Polar* trató por segunda vez de meterse en el canal, y rompiendo los hielos con la proa, consiguió su objeto.

El 6 de Agosto el bergantín llegó sin accidente alguno al mar libre, donde encontró la expedición Nellman camino del cabo Flora.

El duque de los Abruzzos piensa invernar en los grados 81°20', y tal vez más al Norte, si se encuentra un sitio más recogido. Lo mismo el príncipe que los tripulantes, siguen en perfecto estado de salud.

Telegrafían de Nápoles que ha tenido lugar una catástrofe de las muchas á que dan lugar las aserciones al Vesubio; esta vez le ha tocado el turno á un geógrafo francés que ha pagado con la vida sus aficiones científicas.

Por los papeles que se le han encontrado resulta ser M. Sawrét, profesor del Liceo y miembro de la Sociedad geográfica de Aiger.

Dicen de Sevilla que á bordo del vapor *Andalucía* se escapó un toro bravo, el que embistiendo hasta á su sombra, no tardó en hacerse dueño de la cubierta.

Entre los pasajeros se produjo la natural alarma.

El toro fué muerto á tiros por los tripulantes.

Anuncia la prensa de Nueva-York que Edison ha conseguido perfeccionar un nuevo método eléctrico para separar el oro nativo de la ganga que lo envuelve.

A fin de que puedan practicarse experimentos en gran escala, el Gobierno de los Estados Unidos ha concedido á Edison 54 000 acres de terrenos auríferos en el territorio de Nuevo Méjico.

Una compañía americana ha ofrecido al inventor por su descubrimiento tres millones de dólares.

ACADEMIA UNIVERSITARIA

DE PALMA DE MALLORCA

dirigida por D. Eugenio Losada

DR. EN MEDICINA, PELAIRES, 58, 2.

Abierta de 11 y media á 12 y media mañana

Esta Academia va á entrar en el cuarto año de su vida; admite alumnos de casi todas las asignaturas de las principales carreras; cerrará su matrícula el 30 de Setiembre próximo; ha introducido reformas de importancia para el curso entrante y no admite matriculas sinó en clases cuyo número de alumnos será el de dos ó más.

Las clases de un solo alumnos se pagarán según las circunstancias.

El grupo de asignaturas de un curso, á 40 pesetas. Y el de Aplicación de Medicina, á 50.

La matrícula está abierta en la Farmacia

SAN JOSE—Colón, número 34

CONTABILIDAD POR PARTIDA DOBLE

PRECIOS MODICOS

San Miguel 78, Palma

El 1.º de Septiembre se reanudarán las clases de Aritmética mercantil, Contabilidad teórico-práctica y redacción de cartas comerciales. Todo con claridad y detalladas explicaciones. Se asegura resultados prácticos y positivos aun para los alumnos de menos disposición para tales estudios.

MÚSICA RELIGIOSA

Obras de grande utilidad para la escuela del Canto Llano

Método de Canto llano y figurado.

Método completo de Canto llano.

CUADRO SINOPTICO

Del pasa Cuerdas para todas las combinaciones que pueden hallarse en los Cantorales con los ocho tonos regulares del Canto llano, y su demostración en notación moderna sobre la tonalidad de la Cuerda coral en LA.

Misas con acompañamiento de Organo, de Gounod, Rossini, Mercadante, Batman, Perosi, Franck, Hayden, Bordesse, Mozart.—Misas y Motetes, á voces solas de Palestrina y Victoria y la Misa Eucarística del Maestro Torres.

Albums fáciles, para Organo. 100 preludios, id., de célebres versuculos. Glosa facil sobre el *Pange lingua*, Intermedios fáciles, Juego de versos para visperas, Ofertorios, *La Fe* y la *Esperanza* de Rossini y otras muchas. Motetes, Padre nuestros, Himnos, Salves, Letanías, Gozos, Villancicos, etc. Métodos de Solfeo de todos los autores. Id. para Piano id. Gran método de Bertini, encuadernado 6 pesetas. Id. id., sin encuadernar, Ptas. 7'50. Papel de música en todas formas y rayados.

PRECIOS ECONÓMICOS

CASA PERELLÓ

UNION, 19, PALMA

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Sale el sol, á las 5'50. Pónese, á las 5'53.

MAÑANA

(269) 26 (96)

MARTES

SANTA JUSTINA VIRGEN Y MÁRTIR

Hija de gentiles y natural de Siria (Antioquia), convirtióse tan ardientemente á la fe de Cristo é hizo penitencia tan ejemplar, que envidiosos de sus virtudes los idólatras, la atormentan horriblemente y degüellan después, el año 304.

INTENCION PARA ESTE MES

ORACION COTIDIANA

La lucha contra las sociedades secretas

¡Oh Jesús miot por medio del Corazón inmaculado de María Santísima ofrecelas oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que los católicos defiendan con vigor la Religión contra los ataques de las sociedades secretas.

PROPÓSITO

Luchar contra las sociedades secretas por medio de la oración y de la acción.

OFICIO DIVINO.—Día 26.—Feria 3. De San José de Cupertino, confesor. Blanco Doble con. de los Stos. Cipriano y Justina mártires. Visperas con. de los Stos. Cosme y Damian mártires.

CUARENTA-HORAS

En la Misión, empezarán las Cuarenta Horas, dedicadas al feliz tránsito de su santo fundador: exposición á las seis y enseguida se celebrarán misas. Al anochecer, meditación, estación y reserva.

CULTOS

En la Merced, á las nueve y media, misa solemne; cantándose la propia de la Virgen. Seguirá todos los días hasta el 30.

En Montesión, á las siete y media, al tiempo de una misa, el ejercicio dedicado á San Alonso Rodríguez.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime, á la Virgen de la Paz.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS

Carreteras del Magisterio Elemental Superior y Normal de Maestros y Maestras

Preparación para las próximas oposiciones de Torrero de faros, clases de dibujo lineal, geográfico, topográfico é hidrográfico y caligrafía.

Por los Profesores

D. Salvador M.ª Bover, Profesor Normal.

D. Pedro Moll, Perito y Profesor Mercantil, Bachiller, Piloto, Maestro elemental, etc., etc.

Sol—12 y 14 Socorro—46—3

El mejor preparado para el estómago es el *«Elixir á la Inguivina Giol.»* Véase el anuncio en la 4.ª página.

DE LA CAPITAL

Funciones religiosas de ayer.—

En la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, se celebró la festividad de la Virgen su titular, y á pesar de ser el tiempo muy despacible fué muy selecta y numerosa la concurrencia que asistió á todos los actos, especialmente en el oficio divino en que predicó las glorias y misericordias de Nuestra Señora en un concienzudo panegirico el R. P. Mariano Alcalá, religioso mercedario.

Por la noche no fué menos numeroso el auditorio que pasó á visitar á la Virgen y rendir adoración á Jesús sacramentado, cantándose el santo rosario á toda orquesta.

Terminada la función religiosa una banda de música amenizó la plaza de la Merced, ejecutando escogidas piezas, paseándose numeroso gentío por aquellas calles que estaban iluminadas.

En San Jerónimo revistió grandísima solemnidad la fiesta dedicada al glorioso mártir S. Rodopeno, cuyas venerables reliquias se conservan en aquellas iglesias.

En la misa mayor ocupó la sagrada cátedra el distinguido orador sagrado D. Nadal Garau, quien á grandes rasgos refirió las virtudes de aquel Santo que tuvo la dicha de alcanzar la gloriosa corona y palma del martirio derramando su sangre por la fe de Jesucristo, panegirico lleno de profundos conceptos para arraigar la fe en las almas piadosas y devotas.

Al amanecer el P. Jaime Sala, franciscano, continuó los sermones de la novena del doctor de la Iglesia y austero penitente S. Jerónimo, que cada noche predica ante un numeroso concurso.

Valioso obsequio.—Damos las más sinceras y cumplidas gracias á D. Buenaventura Barceló Ramis, Cura-párroco de San Jaime, por el regalo que nos ha hecho de un ejemplar del bellissimo y erudito panegirico que pronunció en la hermosa lengua mallorquina el día 10 de Agosto último en el santuario de Nuestra Señora de Lluç con motivo de la fiesta que se celebró para conmemorar el décimo quinto aniversario de la coronación pontificia de aquella devota y milagrosa figura.

Dicho panegirico se ha impreso á instancias de los fieles que asistieron á aquella solemnísima función, á la cual asistió de pontifical el Ilmo. y Rvmo. Dr. D. Pedro Juan Campins, Obispo de esta diócesis.

Mil plácemes.—Es altamente digno de elogio la conducta observada por algunas piadosas señoras de Manacor.

Nos han dicho que durante las pasadas ferias parece que algunas

familias de aquel pueblo dieron varias reuniones, á las que fué invitado de la aristocracia manacorense. Como era de esperar, estas veladas terminaron con un delicioso baile de salón; no obstante hubo señoras de muy elevada posición que, no olvidando sus deberes de madres cristianas, al ver que los galanes iban á ofrecer el brazo á sus candidas hijas, juntamente con éstas se levantaron de súbito, despidiéndose de la demás concurrencia. Plácemes mil y fuera respetos humanos!

El P. Soldá.—Nos escriben de Ibiza que este sabio jesuita llegó el viernes á aquella Isla, en donde ha de predicar los sermones de un devoto novenario.

Desde las columnas de EL ANCORÁ saludamos á tan distinguido orador, hijo de la Compañía de Jesús.

Regreso.—El sábado á bordo del vapor *Bellver* regresó á esta capital de su viaje á la Península, el señor Marqués de Vivot.

En el mismo buque vinieron la religiosa Sor Rosa Rayo y D. Miguel Porcel profesor de la escuela práctica de esta ciudad.

Catedráticos.—El sábado se embarcaron á bordo del vapor *Islaño*, que salió para Ibiza los catedráticos del Instituto Balear señores don Miguel Ignacia Oliver, D. Pedro Estelrich, D. Antonio Mestres y D. León Carnicer, para examinar á los alumnos de segunda enseñanza de aquella Isla.

Reunión.—La Excmo. Diputación provincial se reunirá mañana á las doce y media con objeto de continuar la sesión del día 1.º del actual.

Cambio de domicilio.—Las oficinas del Registro de la Propiedad que estaban situadas en la calle de San Jaime, han sido trasladadas á la de la Concepción, n.º 19.

Correos.—El vapor *Unión*, procedente de Barcelona, ha fondeado en nuestro puerto á las siete de la mañana, siendo portador de pasaje, carga y correspondencia, la cual se ha repartido á las diez y media. El mismo buque ha vuelto á salir á las nueve para Ibiza.

Igualmente se ha repartido á la misma hora la correspondencia de la vecina isla de Menorca recibida por vía de la ciudad de Alcudia.

DE LOS PUEBLOS La Puebla

Deseo que EL ANCORÁ comunique á todos los que las presentes vieron ú oyeren, que aquí, nosotros, los pobleros hace tiempo, somos amigos de rayos y relámpagos; y estos, avisados acaso por quien lleva la batuta, desde hace algunos años, no se hacen mucho de rogar.

Aludimos á los rayos que han caído sobre nuestro pueblo, que parecen ser contestaciones merecidas que el cielo da á las groseras imprecaciones y á las pías maldiciones de cristianos de solo nombre, que pretendían escusar su coraje y su salvajismo con un: *Yo no sé quin d'e*.

Habrán ya olvidado los cultos habitantes de La Puebla, los esfuerzos y el particular empeño de los últimos cuaremeros en desterrar de entre los pobleros el abominable vicio de la blasfemia y de la maldición, sobre el cual no podemos menos de llamar la atención de las autoridades provincial y local.

El caso más reciente fué el viernes 22 del actual á las ocho de la noche. Una centella recorrió parte de la calle Mayor, —testigos son de ello los señores que tomaban café al fresco y que huieron desparavidos,— y el rayo vino á dar en el frontis de una casa (amiga de relámpagos). Dormía la familia, mientras que la centella echaba abajo la canal del tejado, causaba notables desperfectos á las puertas, arrancaba un trozo del umbral y entraba en la casa vecina en donde quemó algunos bolones de cáñamo. Pero, gracias á Dios, no

hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Durante el Mayo último, si mal no recuerdo, un albañil echó una horrible maldición contra un compañero suyo que trabajaba á su lado, y en seguida se oyó una detonación horrorosa.

El mismo día algunos jornaleros, que se habían refugiado en *sa caseta des Notari*, para guarecerse de una tempestad que les amenazaba, criticaban la providencia y gobierno de Dios, y decían algunos *spiritus fuertes*, contra uno de los compañeros hombre de fe, que deseaba ver un milagro para creer más y más lo que entre vacilaciones creían, y ved que de repente un rayo pasa por entre sus piernas y los deja aturridos y sin sentido. Al cabo de un rato, el defensor de la buena causa se levantó como en aire de triunfo y dijo: *¿No trobau que Deu mos ha parlad bstant clar?*

El Corresponsal.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Habiéndose extraviado el depósito número 291 de pesetas 15 expedido en 23 de Enero de 1894 á favor de D. Francisco Juliana, se anuncia que si para los efectos oportunos no se presenta á esta Sociedad dentro del plazo de 10 días se considerará nulo expidiéndose el duplicado que se solicita.

Palma 19 de Septiembre de 1899.— El Director, Eusebio Pascual.

ALMACENES MONTVNER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos. La que vende más barato. La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden á precio sin competencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes. Ornamentos *Sagrados* y Estatuaría religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa. Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para *Señora* y *Caballero*.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes anares y ornamentos sagrados.

ALQUILERES

En la calle de Zavellá número 21, hay unos entresuelos para alquilar, con tres dormitorios, plaza chimenea, coladuría y demás.

También está para alquilar el segundo piso de la misma casa; contiene seis dormitorios y las comodidades necesarias; puesto para un carruaje y una cuadra. En esta imprenta informarán. 4

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORÁ)

Nuevo Nuncio

Madrid 23 (mañana).

Segun noticias de Roma, se indica para la Nunciatura pontificia en Madrid, en sustitución de monseñor Nava di Bonifè, á monseñor Granito de Belmonte, que actualmente pertenece á la Nunciatura de París.

La fiebre amarilla

Nueva York.—Continua haciendo estragos la fiebre amarilla en Cayo-Hueso.

El poco contingente de ejército que allí se hallaba ha sido diezmado por la epidemia.

Manifestación popular

Madrid 23 (mañana).

Ferrol.—El Ayuntamiento ha dimitido en pleo á consecuencia de haber sido despedidos todos los obreros del Arsenal. El público ha aplaudido la actitud adoptada por los concejales. En cambio el ministro de Marina es objeto de las más acres censuras por parte de la prensa local.

Ha sido silbado el Alcalde por haber aplazado hasta hoy la dimisión que el Ayuntamiento ha presentado.

Un grupo de 800 obreros recorre las principales calles en actitud completamente pacífica. La aglomeración de tal contingente de obreros hizo que se cerrasen las tiendas temiendo algun desman de la multitud.

Una Comisión de obreros ha pedido hablar al capitán general del distrito. Se les ha contestado que hoy les recibiría.

Agresión incalificable

Ferrol.—Un grupo compuesto

de unos 400 individuos se ha dirigido al Circulo de Católicos, apedreando ventanas y balcones al grito de «¡Mueran los curas!» acompañado de otras interjecciones por el estilo. Por más que ha luchado la policía háta sido completamente imposible mantener el orden. Téñese surjan serios conflictos.

Pobres prisioneros

Madrid 23 (mañana).

El ministro de España en Manila comunica la contestación que ha dado Aguinaldo en lo relativo á la libertad de los españoles que se hallan prisioneros en su poder.

Aguinaldo se niega á entregarlos interin no reconozca España la independencia del Archipiélago filipino y gestione además ese mismo reconocimiento de los Estados Unidos.

Agrega el despacho que los españoles se hallan bien tratados y considerados como prisioneros de guerra.

Dice Aguinaldo que su número se eleva á unos 7,000.

El despacho termina diciendo que Aguinaldo no tiene inconveniente en libertar á los españoles que se hallan enfermos.

Silvela y los Obispos

En el próximo Consejo de ministros el Sr. Silvela leerá la Exposición que le han dirigido los prelados que asistieron al Congreso católico de Burgos.

En dicho Consejo se acordarán los términos en que ha de redactarse la contestación del Gobierno.

Tumultos en el Ferrol

Madrid 23 á las 9 n.

El arsenal del Ferrol ha cerrado sus puertas.

Más de cinco mil operarios han recorrido las calles en imponente manifestación de protesta.

Después han apedreado las Casas Consistoriales.

Los guardias intentaron disolverlos.

Surgió una colisión de la que han resultado 6 guardias y gran número de obreros heridos.

Bols:

Madrid 23 Septiembre

4 p.º perpetuo interior	64.85
4 p.º perpetuo exterior	71.95
4 p.º amortizable	72.50
Cubas (80)	73.15
Cubas (90)	61.25
Recaudo de España	418.00
Libras	23.00
Libras	31.00

Barcelona 22 Septiembre

Interior fin mes abrió á	65.17
4 p.º exterior	00.00
Amortizable	00.00
Billetes de Cuba	73.12
Coloniales	00.00
Nortes	54.50
Francias	4b.90
Madrid	00.00
Paris	62.35
Cubas (90)	61.37
Aduenas	00.00

CONTABILIDAD Y ARITMÉTICA MERCANTIL

Agustín Barceló

Empleado en el «Crédito Balear»
En 1.º de Octubre próximo se abrirán las clases.
Informarán: Mar, 65, 3.º

LECCIONES DE LATÍN Y RELIGIÓN

las dará, lo mismo que de algunas otras asignaturas de la sección de Letras, don Francisco S. Forteza, Pbro., en su casa Morey—4—entresuelo.

EN 20 DIAS CURA RADICAL DE LA ANEMIA

Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAU
El Solo especialmente autorizado.
Para informes dirigirse á los
DEPOSITARIOS de la GARRIBAS, 108, Rio Sant-Dominig, París.
GOSWIFF, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Sauffroy, París.
DEPOSITARIO GENERAL en Esp. A.
D. VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.
Cada botella 1.50 pesetas.

La Farmacia SAN JOSÉ prepara la Magnesia efervescente *San José* y la expende en botes de dos reales y en papeles de 0.05, 0.10 0.15, 0.20 pts. etc.—Colón 34, Palma.

AURELIA

ó

LOS JUDÍOS DE LA PUERTA CAPENA

POR

M. A. QUINTON

ABOGADO

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE SANTA CRUZ

NOVELA FRANCESA TRADUCIDA

POR

D. MARIANO DE GODOY

SEGUNDA PARTE

PALMA

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR
de Sanjuán, hermanos

1899

AURELIA

*Eutrapelus tonsor dum circuit ora Luperci.
Expungitque genas, altera barba surgit (1)*

«Mientras el barbero Eutrapelo afeita las mejillas de Lupercio y las remoja con la brocha, vuelve á crecer la barba por donde ha pasado primero la navaja.»

La tienda de Eutrapelo era uno de los establecimientos más elegantes en su clase que había en Roma, y eso que eran muy numerosos, merced á la minuciosidad con que todo el mundo se pulía y acicalaba en aquella época.

La tienda de Eutrapelo estaba situada en el centro del Foro, no lejos de la Grecostasia.

Aquel la había heredado de su padre, rapista célebre, y antes de este había pertenecido á Licinio, barbero de Augusto.

Eutrapelo no omitía nada para sostener dignamente la reputación que había sabido dar á la casa aquel famoso rapista celebrado por Horacio en su *Arte pòblica*.

Tal vez abrigaba la ambiciosa esperanza de que algún día Domiciano le honraría, como lo había hecho Augusto con Licinio, nombrándole senador.

Licinio debía esta brillante distinción, menos á su habilidad que á la ciencia de una urraca á la cual había enseñado á recitar en verso las alabanzas del Emperador.

Eutrapelo quiso hacer olvidar la urraca de su antecesor, y al cabo de unos cuantos años de paciencia había logrado tener un animalito de la indicada especie que hubiera hecho morir de envidia á la marica de Licinio.

La de nuestro rapista imitaba no solo la voz humana, sino los gritos de los demás animales, y hasta el sonido de varios instrumentos de música.

En cuanto su amo la hacía cierta seña, el pajarraco se ponía á hacer un pomposo elogio de Domiciano.

Eutrapelo no dejaba jamas de hacer esta seña siempre que estaba afeitando á un senador ó á cualquiera otra persona visible.

(1) Marcial: lib. VII, epig. 83.

